COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RECONQUISTA LTDA.
MATRICULAS NAC. Nº 28966 PROV. Nº 2630.

Calle 45-Islas Georgias del Sur Nro. 1037
RECONQUISTA. SANTA FE
E-MAIL: administración@cspreconquista.com.ar
T.E. 03482-422525

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convocase a los asociados de la Cooperativa de Servicios Públicos de Reconquista Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, conforme a lo establecido por la Ley 20.337 y de acuerdo a la resolución del Consejo de Administración, se realizará el día:

21 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 19:30 HORAS

En el local de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS, sito en calle Habegger 565, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.
2. Elección de tres asociados presentes para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y escrutinio (Art. 38 del Estatuto).
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe del Síndico, Dictamen de Auditoría, correspondientes al 15º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.
4. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración correspondientes al 15º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.
5. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe del Síndico, Dictamen de Auditoría, correspondientes al 16º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.
6. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración correspondientes al 16º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.
7. Capitalización del Ajuste al Capital Cooperativo $10.984.935,65.
8. Elección para la renovación parcial del Consejo de Administración.
 a) Tres miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de: ACUÑA HORACIO DAVID FRANCISCO, PERALTA VICTOR DANIEL y OLIVERA VICTOR ROBERTO, por terminación de mandatos en el año 2020 (prorrogados a 2.021).
 b) Un miembro titular del Consejo de Administración en reemplazo de: AGUIRRE, DANIS, designado por el Síndico hasta la celebración de esta Asamblea en reemplazo de PADUAN, NICOLAS, cuyo mandato prorrogado vence en 2.022.
 c) Un miembro titular del Consejo de Administración en reemplazo de MARTINEZ FABIAN, designado por el Síndico hasta la celebración de esta Asamblea en reemplazo de GONZALEZ, MONICA ROSA, cuyo mandato prorrogado vence en 2.023.
 d) Tres miembros suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de CRACOGNA ANA MONICA SUSANA, PADUAN NICOLAS ALEJANDRO y BENITEZ CARLOS DANIEL quienes cubrieron el cargo como titulares.
9. Elección para la renovación de la Sindicatura.
 a) Un Síndico Titular en reemplazo de STECHINA RAUL OMAR, por terminación de su mandato.
 b) Un Síndico Suplente en reemplazo de LOUBIERE ENRIQUE, por terminación de su mandato.

Reconquista (Sta. Fe), 21 de Setiembre de 2021.-

IMPORTANTE: *La Asamblea se celebrará en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los asociados. Transcurrido una hora después de la fijada para la sesión sin conseguir quórum, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Artículo 36º del Estatuto).*

Notas:

1. LAS MEMORIAS Y BALANCES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS, LOS CUALES PODRÁN SOLICITARLOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA EN CALLE 45 Nº 1037, RECONQUISTA (SANTA FE).
2. CONFORME ARTÍCULOS 73 Y SIGUIENTES DEL ESTATUTO SOCIAL, LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA HASTA 10 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA ASAMBLEA, FIJÁNDOSE A TAL FIN COMO FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EL DÍA 07/10/2021 A LAS 11:30 HORAS.
 LA LISTA DE CANDIDATOS A CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTES Y LA LISTA DE CANDIDATOS A SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE DEBERÁN ESTAR AVALADAS POR UN NÚMERO NO MENOR AL 3% (TRES PORCIENTO) DEL PADRÓN DE ASOCIADOS, POR LO QUE DEBERÁN CONTAR COMO MÍNIMO CON 170 (CIENTO SETENTA) FIRMAS DE ASOCIADOS AVALISTAS CON DERECHO A VOTO Y DEBERÁN DESIGNAR UN ASOCIADO APODERADO QUIEN FIJARÁ DOMICILIO LEGAL EN ESTA CIUDAD.

KAREEN ALEXANDRA ROBERTS
SECRETARIA

PERALTA VICTOR DANIEL
PRESIDENTE